

En el 400 aniversario de la Expulsión de los Moriscos

Durante los años 2.009 y 2.010 se cumplen el cuatrocientos aniversario de la expulsión de los moriscos de España. De Valencia, Andalucía, Murcia, Extremadura, Castilla, Cataluña y Aragón, fueron expulsados a lo largo de 1.609 y 1.610, un total de entre trescientos y trescientos cincuenta mil moriscos, que fueron llevados a través de los puertos valencianos o del Pirineo por Francia, hacia el norte de África, a tierras de Marruecos, Argelia y Túnez.

Los moriscos, llamados así tras el obligado bautismo y conversión forzosa al cristianismo, eran los moros o mudéjares que tras la progresiva reconquista cristiana de las tierras por ellos dominadas, decidieron continuar en las mismas sometidos al vasallaje de sus nuevos señores, conservando sus bienes y respetando su religión, costumbres y derechos. Durante siglos estos acuerdos fueron respetados, pero a partir de la toma de Granada en 1.491, en tiempos de los Reyes Católicos, comenzó un cambio en la política religiosa del Reino. Primero con la expulsión de los judíos en 1.492, y más tarde con la



Granada en 1563, según un grabado de la obra *Civitates Orbis Terrarum*. Museo Historia de Barcelona.

persecución de los mudéjares, más tarde moriscos, prohibiéndoles el uso del árabe tanto hablado como escrito, y de sus costumbres en cuanto a nombres, vestimenta, alimentación, matrimonios y fiestas. Todo esto conllevó la rebelión de los moriscos valencianos en Benaguacil (1.526) y de los granadinos en las Alpujarras (1.568), ambas rebeliones fueron reprimidas con dureza y miles de moriscos fueron masacrados en las mismas por las mejor preparadas y armadas tropas reales. Durante todo este siglo XVI fueron muchas y variadas las formas con que se pretendió acabar con los moriscos, desde desterrarlos a Terranova, castrar a los varones, embarcarlos en naves sin velas y agujereadas, hasta destinarlos a galeras y finalmente el 9 de abril de 1.609 el

Consejo del Reino ordenó la expulsión de los moriscos de todos los reinos de España, comenzando por los valencianos el 22 de Septiembre de ese año

Centrándonos en Aragón, fueron expulsados unos 61.000 moriscos, asentados en su mayoría en la margen derecha del Ebro, en las riberas de los ríos Jalón, Huerva, Aguasvivas, Martín, Guadalupe y Matarraña, todas ellas zonas de regadío con agricultura bastante rica. En la zona del Moncayo de los pueblos de Malón, Novallas, Vierlas, Cunchillos, Tortoles, Torrellas, Sta. Cruz, Trasmoz, Grisel, Samangos, y de la misma Tarazona, todos ellos cercanos a los ríos Queiles y Huecha, fueron expulsados en el verano de 1.610 alrededor de 6.000. En Aragón la mayoría de los nuevos convertidos o moriscos habitaban en lugares de Señorío, bien laico o eclesiástico, trabajando las tierras pertenecientes al Señor y teniendo que contribuir con variados impuestos y tributos: parte de sus cosechas, utilización de hornos, molinos, etc.. Estos eran una de las principales fuentes de ingresos de estas clases privilegiadas, por lo que fueron protegidos y defendidos frecuentemente por sus Señores ante la ingerencia del monarca, y sobre todo de la Inquisición, ya que los castigos tanto físicos como económicos repercutían

directamente en sus rentas. En 1.525 los mudéjares aragoneses, musulmanes que permanecieron en territorio cristiano tras la reconquista, fueron obligados a elegir entre el destierro y el bautismo. La mayoría eligió ser bautizado, por lo que a partir de entonces pasaron a ser denominados, moriscos o cristianos nuevos. No obstante no fue una elección libre, sino una imposición, por lo que muchos de ellos continuaron profesando en secreto su antigua religión. Entre 1.558 y 1.593, se publicaron varios edictos para desarmarlos, pero no fue hasta este último año cuando lo lograron los inquisidores, que los consideraban enemigos del Estado, ante la negativa a profesar la fe cristiana y las continuas conspiraciones que les atribuían con berberiscos y turcos. Estas persecuciones provocaron que muchos moriscos se exiliaran a través de los pasos pirenaicos o de los puertos del litoral valenciano, pues las duras penas y castigos a que eran condenados por el Santo Oficio iban desde la condena a muerte, prisión o galeras, hasta fuertes sanciones económicas, con la incautación de todos sus bienes y la consiguiente ruina.



Bautismo de moros. Según el relieve de Felipe Vignary.
(Coro de la Catedral de Granada).

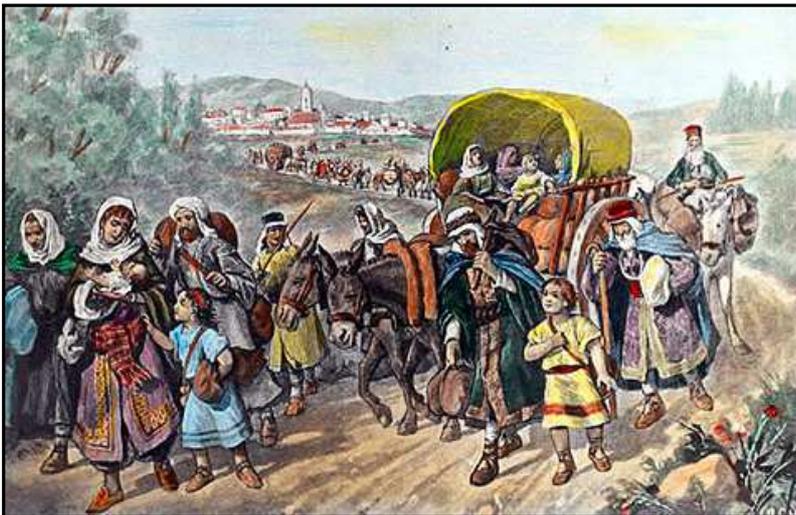


Expulsión de los moriscos de Aragón. Museo del Prado.

En Grisel los moros o mudéjares que aquí vivieron lo hicieron desde antes de la conquista por el rey aragonés Alfonso I El Batallador de Tarazona y su comarca hacia el año 1.119. El Fuero que el rey otorgo a Tarazona se hizo extensivo a los pueblos vecinos, lo que permitió quedarse en ellos a los moros que lo quisieron, manteniendo sus costumbres y prácticas religiosas, y tributando por ello un impuesto especial. Ninguna documentación nos habla de Grisel hasta el año 1.301 en que Lope Ferrech de Luna figura como señor del Castillo y suponemos que del pueblo y sus habitantes, sus siervos. En 1.351 lo eran los vizcondes de Cardona, Hugo Folch y su esposa Blanca, quienes por 19.000 sueldos vendieron el Castillo y sus propiedades en Grisel al Cabildo de la Catedral de Tarazona. Y finalmente en 1.388 se hizo el Cabildo también con la propiedad del vecino pueblo de Samangos.

Los moros o mudéjares de Grisel se convirtieron así en vasallos del Cabildo de la Catedral de Tarazona, ya que la inmensa mayoría eran exaricos o aparceros, formando parte de una heredad, junto con sus sucesores, estando adscrito a la tierra que trabajaban y pudiendo ser vendidos con ella. Tributaban un pago anual con sus cosechas que oscilaba entre un tercio en regadío, hasta un sexto en seco. A finales del siglo XV la población mora o mudéjar predominaba en Grisel y Samangos, los escasos cristianos que había residían en el castillo y no participaban en la "aljama" (actual ayuntamiento). Según

el *Fogaje* (censo) ordenado en 1.495 por el rey Fernando El Católico para el cobro de los impuestos, eran unos 210 los moros o mudéjares que habitaban en ambos pueblos, en *Grisel* encontramos nombres árabes como: *Mahoma Ezbe, Ybrahi Coraçon, Alii Dezle, Alborgi, Abequayel, El Alamin, Alhax, Farax Dayn*, así en casi los 42 fuegos (casas) censadas, de ellas solamente 5 estaban habitadas por cristianos, las de: *Juan de Los Fayos, Jaime de Luna, Rodrigo Casado, Peralta, el jurado Ferrán Casado y la del alcaide Sancho Sánchez*. En 1.525 llegaron a ser 300 los moros o mudéjares que había entre *Grisel* y *Samangos*, siendo obligados por una orden del rey Carlos I de España a elegir entre el bautismo o el destierro. Sin apenas adoctrinamiento pasaron de musulmanes a cristianos y los problemas no tardaron en aparecer. Los nuevos convertidos pretendieron equipararse con los cristianos formando una única comunidad. Los señores laicos o eclesiásticos, les hicieron saber que debían soportar las mismas cargas que cuando eran moros y formar un concejo aparte, transformando la “*aljama*”.



Grabado de la época sobre la expulsión de los moriscos. Que bien pudieran ser de los de *Grisel* y *Samangos* camino de *Tarazona*.

emplazamiento, ya que al construirse la nueva Iglesia Parroquial hacia 1.554, se abandonó el culto de la vieja, encontrándose esta “*cayda en tierra y descubierta toda*” en la visita pastoral que en 1.593 realizó el obispo de *Tarazona* D. Pedro Cerbuna.

Samangos era un pueblo con pocos habitantes, edificado alrededor del castillo medieval (cuyos restos hoy se conservan) y que pudo ser utilizado como torre de vigilancia en la Guerra de los Dos Pedros, (1.357-1.369) entre Pedro IV de Aragón y Pedro I de Castilla. Al perder toda nuestra comarca su condición de frontera entre los Reinos de Aragón y Castilla con el matrimonio de Fernando e Isabel, los Reyes Católicos, tuvieron estas tierras una época de paz, a la vez que perdieron protagonismo en la historia medieval. Quizás en esta época también empezó a perder protagonismo *Samangos*, al dejar de ser empleado el torreón en acciones de guerra, y comenzar a ser poco a poco abandonado el pueblo. Tras los infructuosos llamamientos realizados por el Cabildo para que vuelva a ser habitado *Samangos*, a comienzos siglo XVII, los concejos de *Grisel* y *Samangos* aparecen fusionados ya en uno solo en las Ordenaciones de 1.605.

Tras varios años de enfrentamientos y favorecido por la Inquisición, el rey Felipe III con la presión de su mujer la reina Margarita y por mediación de su valido el Duque de Lerma, dispone la expulsión de los moriscos de España, para Aragón se firmo la orden el 17 de Abril de 1.610 siendo su Virrey el Marques de Aytona el ejecutor de la misma. En la comarca de *Tarazona* los primeros moriscos en ser expulsados fueron el 11 de junio de

A partir de entonces fueron perseguidos por la Inquisición a causa de las muchas profanaciones contra la Iglesia ya que su conversión había sido más fingida que real, protagonizando varias rebeliones, mandando quitarles las armas en varias ocasiones y sublevándose los de *Grisel* en 1.528 siendo obispo de *Tarazona* D. Gabriel de Orti, que tuvo que intervenir para pacificar estas tierras. La modesta mezquita que tenían fue consagrada como Iglesia en 1.526, desconociéndose su

1.610 los de Vierlas y Novallas, siguiendo en días sucesivos los del resto de los pueblos. De Grisel y Samangos tardaron un poco más en hacerlo, ya que fueron obligados a recoger la cosecha de cereal como pago de las muchas deudas que tenían contraídas con sus señores, el Cabildo de la Catedral de Tarazona. Por fin el 16 de agosto fueron expulsados unos 400 moriscos de estos lugares, a los que unos días antes sus señores acuerdan entregar para el camino cuatro cahíces de trigo con los que hacer pan, así como 100 reales para adquirir alpargatas para los menores y necesitados. Fueron llevados por Somport (Huesca) hacia los puertos franceses del Languedoc desde donde fueron trasladados al norte de África.

En el *Quinque libris*, volumen II, de la Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción de Grisel una sucinta nota nos da fe de esta expulsión: *“Los moriscos de los lugares de Grisel y Samangos salieron de España por mandato del rey don Phelippe terçero de Castilla y segundo de Aragón en compañía de los moriscos de Santa Cruz y Cunchillos, a diez y seys días del mes de agosto, de lunes de San Roque, año de la encarnación de Nuestro Señor Jesucristo mil seyscientos y diez, siendo obispo de Taraçona el muy religioso y sierbo de Dios don fray Diego de Yepes, y vicario de los dichos lugares mossen Juan Baztan y Varreneche. Poblase el lugar de Grisel después de la expulsión de dichos moriscos el mesmo año. Sea todo a honra y alabanza de Nuestro Señor Jesucristo y la Virgen Maria, por siempre jamás. Amen”*.

Tras la expulsión Grisel y Samangos tardaron unos años en volver a repoblarse con cristianos llegados de otros lugares, y hasta dos siglos mas tarde no volvió a tener los habitantes de 1.610, produciéndose una importante disminución en las rentas de sus tierras, lo que produjo un gran retraso en el desarrollo del pueblo en relación con los municipios vecinos donde la población morisca no fue tan importante. Samangos quedo medio abandonado, hasta que poco a poco sus tierras pasaron a pertenecer al término de Grisel.



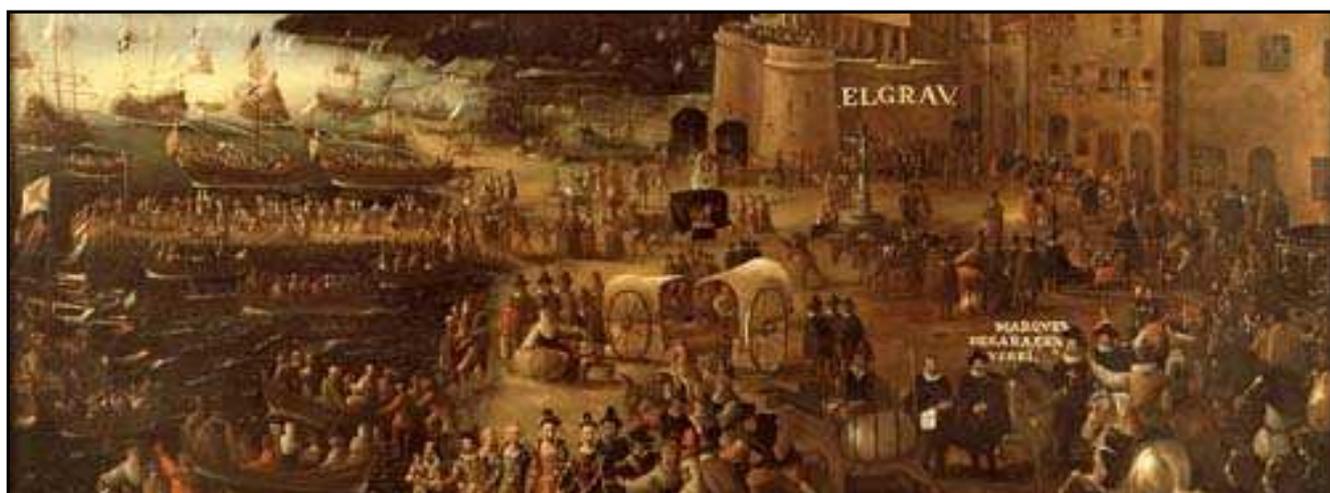
Samangos, la ermita es lo único que queda como recuerdo del pueblo habitado por moriscos hasta su expulsión en 1.610.

A finales del siglo XVII Gregorio de Argaiz en su obra *“Teatro monástico de la santa Iglesia, ciudad y obispado de Tarazona”*, escribe sobre Grisel: *“ que oy es pequeño pueblo de la iglesia y cabildo de Taraçona: porque era cosa grande cuando era de moros, y lo fue, hasta que los Católicos Reyes de Aragón la ganaron, dexandolos en ella: pero después que la majestad de Felipe Tercero los echo de España, quedó muy flaca de vecinos; por no ser los christianos, que se han avezindado en Chrisel, tan hijos de este siglo, en quanto a labrar la tierra como los moros”*.

Ramón Alcaine Baquedano. Grisel, 2.009.

BIBLIOGRAFIA:

- 1.- AINAGA ANDRES, M^a Teresa. Rentas del obispo de Tarazona en el año 1389. Aragón en la Edad Media VII. Estudios de economía y sociedad. Zaragoza 1987. Universidad de Zaragoza.
- 2.- AINAGA ANDRES, M^a Teresa. La repoblación de los antiguos lugares moriscos. Tortoles (Zaragoza) 1.610-1.770, consideraciones demográficas. Revista Turiaso VIII. Tarazona 1989. C.E.T / I.F.C / D.Z.
- 3.- AINAGA ANDRES, M^a Teresa. y AINAGA ANDRES, Isabel: La expulsión de los moriscos y la repoblación de Grisel y Samangos (Zaragoza). Revista Turiaso XII. Tarazona 1995. C.E.T / I.F.C / D.Z.
- 4.- COLAS LATORRE, Gregorio. Los moriscos aragoneses y su expulsión. Destierros aragoneses I. Zaragoza 1988. I.F.C / D.Z.
- 5.- COLAS LATORRE, Gregorio. Atlas de Historia de Aragón 77. La expulsión de los moriscos. Zaragoza 1991. I.F.C / D.Z.
- 6.- COLAS LATORRE, Gregorio. Atlas de Historia de Aragón 76. Moriscos aragoneses. Reparto geográfico y poblacional. Zaragoza 1991. I.F.C / D.Z.
- 7.- COLAS LATORRE, Gregorio. Los moriscos de Aragón: la conversión. VIII Simposio Internacional Mudejarismo. Teruel 2002.
- 8.- CORRAL LAFUENTE, Jose Luis. Tarazona y sus términos en los siglos XV y XVI: Derechos y privilegios. Revista Turiaso II. Tarazona 1982. C.E.T / I.F.C / D.Z.
- 9.- CORRAL LAFUENTE, Jose Luis. El proceso de represión de los mudéjares Aragoneses. Aragón en la Edad Media XIV-XV. Estudios de economía y sociedad. Zaragoza 1999. Universidad de Zaragoza.
- 10.- DE EPALZA FERRER, Mikel. Los moriscos antes y después de la expulsión. Madrid 1994. MAPFRE.
- 11.- GARCIA MANRIQUE, Eusebio: Las comarcas de Borja y Tarazona y el Somontano del Moncayo. Estudio Geográfico. Zaragoza 1960. I.F.C / D.Z.
- 12.- LACARRA DE MIGUEL, José María. Introducción al estudio de los mudéjares Aragoneses. Aragón en la Edad Media II. Estudios de economía y sociedad (siglos XII al XIV). Zaragoza 1979. Universidad de Zaragoza.
- 13.- LEDESMA RUBIO, Maria Luisa. Mudéjares tornadizos y relapsos en Aragón a fines de la Edad Media (1484-1512). Aragón en la Edad Media VI. Estudios de economía y sociedad. Zaragoza 1984. Universidad de Zaragoza.
- 14.- LEDESMA RUBIO, Maria Luisa. Marginación y violencia. Aportación al estudio de los mudéjares . Aragón en la Edad Media IX. Estudios de economía y sociedad. Zaragoza 1991. Universidad de Zaragoza.
- 15.- SALAS AUSENS, Jose Antonio. El Siglo XVI, expulsión de los moriscos. Historia de Aragón Tomo VII. Zaragoza 1985. Guara Editorial.
- 16.- SÁNCHEZ MOLLEDO, Jose María. Los moriscos en el pensamiento aragonés de los siglos XV y XVI. VIII Simposio Internacional de Mudejarismo. Teruel 2002.
- 17.- SANZ ARTIBUCILLA, Jose María. Historia de la Ciudad de Tarazona. Tomo II. Madrid 1930. Imprenta E. Maestre.
- 18.- SERRANO MONTALVO, Antonio. La población de Aragón según el Fogaje de 1495. Zaragoza 1995. I.F.C / Gobierno de Aragón / Instituto Aragonés de Estadística.
- 19.- VALLEJO ZAMORA, José. Los moriscos de Torrellas entre 1.495-1610: Consideraciones demográficas. Revista Turiaso VII. Tarazona 1987. C.E.T / I.F.C / D.Z.
- 20.- VARIOS AUTORES. Gran Enciclopedia Aragonesa OnLine. Monográficos, Los mudéjares en Aragón. www.encyclopedia-aragonesa.com/monograficos/historia/mudéjares



Embarque de los Moriscos en el Grau de Valencia. Pere Oromig 1.612-1.613. Colección Bancaja.